



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Abril de 2004

Expediente N° 8256/02

Res. D. Cs. Ex. N° 062/04

VISTO:

El pedido de Inscripción Condicional y que mediante Res. N° 268/02, se le otorgó reconocimiento de asignaturas aprobadas a la Srta. Sormani, Roxana Verónica – L.U. N° 44.080, por cambio de Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Química (Plan 1987), para la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1997);

Que en la mencionada resolución se le otorgó reconocimiento condicional de la asignatura Química Analítica II y plazo hasta marzo 2003;

El informe final de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química que corre agregado a fs. 12 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. SORMANI, ROXANA VERÓNICA – L.U. N° 44.080, prórroga para rendir la prueba complementaria de la asignatura QUIMICA ANALITICA II, hasta el Turno de Julio/2004.

ARTICULO 2°: Autorizar el cursado condicional de la asignatura **Química de los Alimentos**, durante el primer cuatrimestre 2004.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la recurrente. Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. RESERVESE.

Get.

Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS